**ACTA N° 4 REUNIÓN COMITÉ DE EXPERTOS**

**“ASOCIATIVIDAD EN LAS PLANTACIONES FORESTALES”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **:** | Cuarta Reunión Comité de Expertos Asociatividad. |
| **Fecha**  | **:** | Jueves 22 de Junio de 2017. |
| **Hora inicio**  | **:** | 9:30 horas. |
| **Hora término** | **:** | 13:00 horas. |
| **Lugar**  | **:** | Avda. Bulnes N° 377, Of 207, Santiago. CONAF. |

**ASISTENTES:**

Sr. Aarón Cavieres, Presidente del Consejo de Política Forestal y Director Ejecutivo de CONAF.

Sr. Renato Coda; Profesional INDAP.

Sra. Paola Paiva, Profesional Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal, CONAF.

Sr. Guillermo Peredo, Asesor Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal, CONAF.

Sr. Jorge Correa, Consejero CONAF y Miembro de la Secretaría Técnica.

Sr. Francisco Pozo, Profesional Secretaria Política Forestal, CONAF.

Sra. Paula Vásquez, Profesional Depto. Normas y Procedimientos, CONAF.

**RESUMEN DE LA REUNIÓN**

Francisco Pozo, como Secretario Técnico de la Comisión, comienza la reunión dando la bienvenida a todos los convocados, además dando las excusas de don Aarón Cavieres, quien por razones relativas a sus funciones de Director Ejecutivo de CONAF no pudo integrase a esta reunión. Luego procede a leer el acta anterior, de la cual no fue objetada.

La reunión prosigue con una presentación de modelos trabajados por los integrantes de la Secretaría de Política Forestal y la Sra. Paola Paiva.

Esta presentación se basa principalmente en los siguientes aspectos que deben estar contemplados en el Protocolo:

1. **Principios rectores para el fomento asociativo.**
2. **Lineamientos para el corto y mediano plazo.**
3. **Lineamientos para el largo plazo: Descripción del Modelo e Instrumentos**
* Para la aplicación de los siguientes modelos, se actúa bajo el supuesto que existe un “Instrumento de Fomento Forestal” asociado a la gestión de las plantaciones forestales.
* El fomento asociativo tendrá como objetivo que los productores forestales logren la mayor captura de valor de la cadena asociada a las plantaciones forestales, contribuyendo así al aumento de la productividad de las mismas y el mejoramiento de su calidad de vida.
* El grupo objetivo estará focalizado en grupos asociativos organizados, formados por pequeños y medianos propietarios de plantaciones forestales y de suelos susceptibles de ser forestados.
* Se incentivará la creación de “Centros de Gestión Forestal”, figura jurídica empresarial, certificada por el Servicio Forestal del Estado

**Modelo 1: Cooperativas Forestales**

Las cooperativas corresponden a las asociaciones que de conformidad con el principio de la ayuda mutua tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de sus socios y presentan las siguientes características fundamentales:

* Los socios tienen iguales derechos y obligaciones, un solo voto por persona y su ingreso y retiro es voluntario.
* Deben distribuir el excedente correspondiente a operaciones con sus socios, a prorrata de aquéllas.
* Deben observar neutralidad política y religiosa, desarrollar actividades de educación cooperativa y procurar establecer entre ellas relaciones federativas e inter cooperativas.
* Deben también tender a la inclusión, como asimismo, valorar la diversidad y promover la igualdad de derechos entre sus asociadas y asociados.

**Modelo 2: Sociedades de Producción Forestal**

Corresponden a asociaciones formadas por pequeños y medianos propietarios, que en forma individual se congregarán en torno a un “Contrato de Administración” para la contratación de servicios del “Centro de Gestión Forestal” dado que los incentivos contemplan, de manera preferente, un incremento adicional por el hecho de estar asociados. El Contrato asociativo y su contenido deben estar fijados por la futura ley de fomento forestal (actividades mínimas del contrato)

**ACUERDOS**:

 Se acuerda que estos modelos serán incorporados al presente Protocolo y se da por cerrada la reunión.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AARÓN CAVIERES CANCINO**Presidente CPFDirector Ejecutivo CONAF |  | **FRANCISCO POZO ALVARADO**Secretario Técnico de la Comisión TemáticaProfesional de la Secretaría de Política Forestal, CONAF |